



Ayuntamiento de
GALILEA

C.I.F. P 260600 A
Plaza González Gallardo, 1
Telf. 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 51
26144 - La Rioja

ASISTENTES:

M^o Concepción Eguizabal Malo.
Pedro María Royo Martínez.
José Miguel Balmaseda Royo.
José Antonio Royo Gutiérrez.
Tomás Montenegro Noceda..

ASUENTES:

Francisco Javier Iglesias Moreno.
Antonio Eguizabal Ibañez.

SECRETARIO

Carlos Martínez Bozal.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 21-5-04

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día veintiuno de Mayo, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

II.- PLIEGO CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS OBRA PLANTA DENITRIFICADORA DE AGUA EN GALILEA .-

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la subasta mediante procedimiento abierto para contratar las obras de Planta Desnitrificadora de Agua de Galilea, incluida en el Plan General de Obras y Servicios del año 2.004.

La Corporación acuerda por unanimidad la aprobación del referido Pliego de Cláusulas Administrativas y convocar subasta pública para la adjudicación de las obras.

III.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA .-

Visto el borrador de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía, cuyo objeto es regular la tenencia de animales de compañía en el término municipal de Galilea, armonizando la convivencia de los mismos y las personas con los posibles riesgos para la salud, medio ambiente y seguridad de personas y bienes, garantizando la protección debida de estos animales.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar con carácter provisional la imposición de la Ordenanza Reguladora de la tenencia y protección de animales de Compañía y su publicación a efectos de presentar reclamaciones y sugerencias.



Ayuntamiento de

GALILEA

C.I.F. P.200600 A

Plaza González Gallarza, 1

Telf: 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 51

26144 - La Rioja

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20,30 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO